

NORMATIVA ACADÉMICA Y DE PROCEDIMIENTO Escuela Técnico Profesional en Ciencias de la Salud, Clínica Mompía

CENTRO ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA

POLITICA DE CALIDAD DEL CENTRO ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "SANTA TERESA DE JESÚS" DE ÁVILA

FECHAS DE APROBACIÓN :	
	12 de junio de 2020

La Dirección de la Escuela Técnico Profesional en ciencias de la Salud es consciente de la importancia de la calidad por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general y toma de referencia la política de calidad de la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús de Ávila para establecer la suya.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos sus clientes y usuarios, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, la Dirección establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen nuestra Política de Calidad:

- Proporcionar la formación continua adecuada a todos nuestros empleados, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios
- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos





NORMATIVA ACADÉMICA Y DE PROCEDIMIENTO Escuela Técnico Profesional en Ciencias de la Salud, Clínica Mompía

CENTRO ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA

- **3.** Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias
- **4.** Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público
- **5.** Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica

Como responsable del Centro, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.

Begoña Rivas Roldán

Directora-Gerente

en Mompia, a 12 de junio de 2020